RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de Proceso	:	Verbal (Ejecutivo acumulado)
Radicación	:	11001310301920190082400

La comunicación y los anexos provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, de los cuales se desprende la nota devolutiva respecto de la medida de embargo sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1260908 ténganse por incorporados al expediente y pónganse en conocimiento del extremo demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

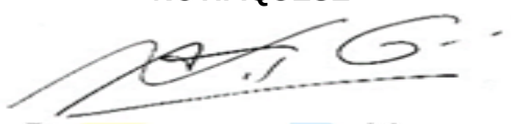

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ
(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **10/11/2023** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 185**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Consejo Superior
de la Judicatura

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarin Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9741bed73613ff80c3ae388b74d0dd200b24f146e9c1dd53f91ce9b9f1f06dc5**

Documento generado en 09/11/2023 01:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica